

NECESITO QUE ADAPTEN MIS PRUEBAS

Condiciones y reglas

En aplicación de la ley del 11 de febrero de 2005 y de la circular del ministerio de Educación nacional de Francia, los centros de examen deben proporcionar a cualquier persona candidata que señale una discapacidad que altere una función física, sensorial, mental, cognitiva o psíquica, la instalación material o personal de apoyo que le permitan realizar las pruebas en unas condiciones que aspiran a restablecer la igualdad entre las personas candidatas o beneficiarse de la dispensa de una de las competencias.

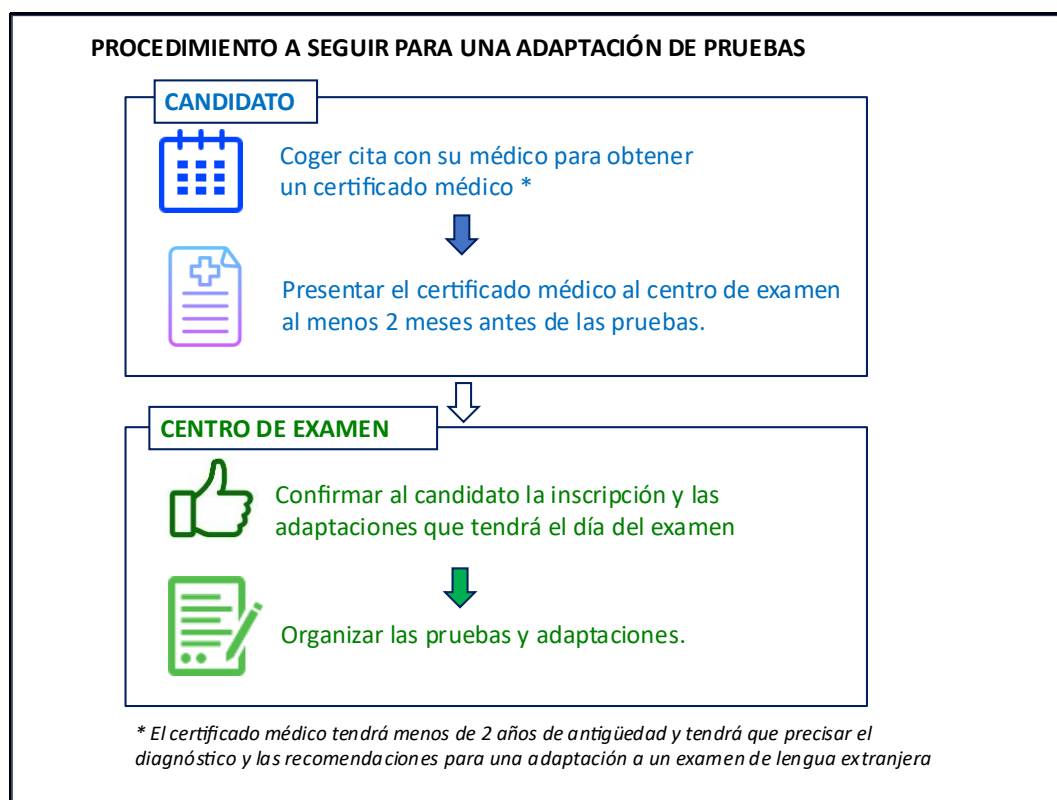
Para que el centro de examen pueda facilitar adaptaciones, la persona candidata tiene que proporcionar a su centro de examen un certificado médico reciente, al menos dos meses antes de la fecha del examen.

El certificado tiene que haber sido emitido en los dos últimos años, por una autoridad médica y debe presentar las recomendaciones del médico para una adaptación a un examen de lengua extranjera.

Procedimiento

El procedimiento a seguir por la persona candidata que quiere una adaptación de sus pruebas es la siguiente:

1. La persona candidata pide una cita con su médico (o una autoridad médica) para obtener un certificado médico que precise las adaptaciones recomendadas.
2. La persona candidata presenta el certificado a su centro de examen al menos 2 meses antes de la fecha del examen.
3. El centro de examen estudia el certificado, analiza las adaptaciones (con la ayuda de los servicios del Centro nacional o de France Education international si fuera necesario) y confirma la inscripción de la persona candidata, así como la organización de sus pruebas.
4. El Centro de examen organiza las adaptaciones previendo el personal necesario.



Adaptaciones posibles

Las adaptaciones son varias, según cada caso. Las más frecuentes son las siguientes:

- Duración de las pruebas prorrogada: la persona candidata puede beneficiarse de una tercera parte de tiempo más para realizar las pruebas.
- Aula propia: la persona candidata puede ser instalada sola en una sala, sin la presencia de los demás, con un vigilante propio.
- Ayuda de una persona: la persona candidata puede recibir la ayuda de una persona para leer o escribir.
- Ayuda técnica: la persona candidata puede obtener una ayuda técnica con un material específico como auriculares, un examen de mayor tamaño, un ordenador, ...

ALGUNOS EJEMPLOS DE ADAPTACIONES POSIBLES SEGÚN DISCAPACIDAD

	El candidato puede disponer de más tiempo para realizar sus pruebas.
	El candidato puede estar instalado solo en un aula , sin la presencia de los demás candidatos
	El candidato puede recibir la ayuda de otra persona para leer o escribir.
	El candidato puede recibir una ayuda técnica con material específico: auriculares, examen de mayor tamaño, ordenador, ...

Los exámenes también existen en braille. Las personas candidatas tendrán que anticipar su inscripción al menos 2 meses antes de la fecha del examen, para que el centro de examen pueda pedir el material a France Education international en los plazos exigidos.

También es posible una dispensa de una competencia (por ejemplo, la comprensión auditiva). En este caso, la persona candidata no está eliminada y realiza las demás partes del examen. La dispensa aparece indicada en el diploma.

Para cualquier duda, las personas candidatas tienen que dirigirse a su centro de examen que seguirá las reglas dictadas por France Education international.

Textos de referencia:

Ley n° 2005-102 del 11 de febrero

2005: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000000809647&categorieLien=id>

Circular n° 2015-127 del 3-8-2015 : https://www.education.gouv.fr/pid285/bulletin_officiel.html?cid_bo=91832

CERTIFICADO MÉDICO

Información para el médico sobre el Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF) y el Diploma Avanzado de Lengua Francesa (DALF):

Las diferentes versiones del DELF-DALF constan de las 4 pruebas siguientes, cuya duración varía según el nivel del examen:

- *Comprensión oral: el candidato escucha documentos y responde a preguntas de opción múltiple o abiertas (20-30 min);*
- *Comprensión escrita: el candidato lee documentos y responde a preguntas de opción múltiple o abiertas (30-50 min);*
- *Producción escrita: el candidato redacta uno o más textos que pueden variar de 40 a 700 palabras (30 min-2h30);*
- *Producción oral: el candidato participa en una prueba oral individual con un jurado de 2 examinadores¹ (5-30 min).*

Yo, el/la abajo firmante, Dr./Dra.....

Certifico haber examinado a D./Dña.....

hoy, día

Constato que él/ella presenta un estado de salud crónicamente deficiente o una discapacidad en el sentido del artículo L. 114 del código de acción social y familiar*

Motivo de la adaptación (precise):

- ☐ Discapacidad motora:
- ☐ Discapacidad visual:.....
- ☐ Discapacidad auditiva:.....
- ☐ Discapacidad cognitiva:.....
- ☐ Trastorno del aprendizaje (dislexia, disgrafia, disortografía...):.....
- ☐ Otros:

☐ solicito que él/ella pueda beneficiarse de adaptaciones en las pruebas para la realización de una evaluación lingüística de francés y recomiendo las siguientes adaptaciones, según las siguientes indicaciones:

Posibilidades de adaptación de las pruebas

Las personas candidatas con discapacidad o con un estado de salud crónicamente deficiente pueden, cuando su estado de salud o discapacidad lo permita, beneficiarse de adaptaciones como las descritas a continuación:

- Para discapacidades visuales parciales o totales: versiones ampliadas del tema, libros en braille, tiempo adicional, herramientas técnicas (lupa, iluminación reforzada, ordenador personal con desactivación de correctores automáticos, etc.);
- Para discapacidades auditivas parciales o totales: realización de la prueba con volumen amplificado, tiempo adicional, herramientas técnicas (prótesis auditivas, auriculares, etc.), recurso a la lectura labial cuando el candidato puede expresarse oralmente;
- Para discapacidades motoras o cognitivas: tiempo adicional, herramientas técnicas (herramientas informáticas con desactivación de correctores automáticos, etc.);
- Ayuda humana: instalación en una sala específica, lectura de las instrucciones en voz alta, transcripción de las respuestas del candidato, pausa del lector de audio, etc.).

Adaptaciones recomendadas por el médico/a:

y/o

☐ observo que su estado de salud o discapacidad requiere la **dispensa de una (o varias) prueba(s)** de la evaluación.

Cuando se necesitan adaptaciones distintas a las mencionadas anteriormente debido al estado de salud crónicamente deficiente o discapacidad de las personas candidatas, o cuando su estado de salud o discapacidad hace imposible la evaluación lingüística, **las personas candidatas pueden quedar exentas de una o varias pruebas**. Una mención específica de dispensa aparecerá en el diploma.

La persona candidata **no puede realizar** la parte de:

- ☐ Comprensión oral
- ☐ Comprensión escrita
- ☐ Producción escrita
- ☐ Producción oral

Hecho en

A / /

Sello y firma del médico/a

Este certificado se redacta a solicitud del paciente y se entrega en mano.

La persona candidata presentará este certificado en el momento de formalizar su inscripción en su centro escolar. Dicho centro será responsable de comunicarlo al centro de examen (el centro de lenguas de la Universidad de Castilla-la-Mancha)

**Artículo L.114 del código de acción social y familiar: "Constituye una discapacidad, en el sentido de esta ley, cualquier limitación de actividad o restricción de participación en la vida social sufrida en su entorno por una persona, debido a una alteración sustancial, duradera o permanente de una o varias funciones físicas, sensoriales, mentales, cognitivas o psíquicas, o de una discapacidad múltiple o de un trastorno de salud incapacitante."*

¹. Sin perjuicio de los procedimientos que rigen la realización de un examen de idioma